



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

SALTA, 02 AGO 2013

Expte. Nº 148/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Teresa OJEDA, Presidente de la ASOCIACIÓN ASPERGER SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario las "1º Jornadas de Síndrome de Asperger Salta" que se llevarán a cabo los días 23, 24 y 25 de julio del año en curso.

QUE el objetivo de este evento es promover el bien común de las personas con Síndrome de Asperger – TEA, su núcleo familiar, amigos y toda persona involucrada directa o indirectamente en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas dentro del espectro autista, en donde se incluye este síndrome.

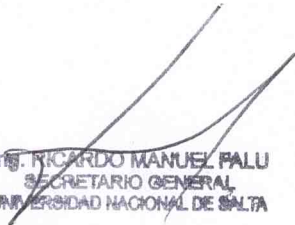
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Declarar de INTERÉS UNIVERSITARIO las "1º JORNADAS DE SÍNDROME DE ASPERGER SALTA" llevadas a cabo los días 23, 24 y 25 de julio de 2013, organizadas por la ASOCIACIÓN ASPERGER SALTA.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-Nº 0522-13